EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 267

PRIMERO.- La LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria emitida por este Poder Legislativo por Acuerdo No. 204, determina cómo seleccionadas para ser honradas con la colocación de tres retratos al óleo en el Vestíbulo del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León, a las siguientes mujeres.

SELECCIONADAS
1. C. María Elena Chapa Hernández 2. C. María Josefa Francisca Eduarda Zozaya Valdez 3. C. María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández

SEGUNDO.- Se solicita a la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Nuevo León, que instruya a Oficialía Mayor para que apoye con las gestiones pertinentes para la fabricación de los tres retratos al óleo.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los doce días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA	SEGUNDA SECRETARIA
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ